

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

2019/405 *Modificación de la Oferta de Empleo de 2015 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.*

Anuncio

Por Resolución núm. 188 de fecha 31 de enero de 2019 del Sr. Diputado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico (P.D. Resolución núm. 646, de 25-06-15), se aprueba la modificación de la Oferta de Empleo Público de 2015 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 70.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en relación a lo determinado en el artículo 5 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, de reglas Básicas y Programas Mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios al servicio de las Entidades Locales, se hace pública la modificación de la Oferta de Empleo Público de 2015 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, en relación a las plazas que se detallan:

*** Oferta de Empleo Público de 2015.**

Plantilla de Funcionarios:

Plazas de Nuevo Ingreso;

Donde dice:

- Cuerpo/ Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficios, Categoría: Oficial, Denominación: Fontanera/o-Calefactor, Grupo: C2, Número de Plazas: 1.

Debe decir:

- Cuerpo/ Escala: Administración Especial, Subescala: Técnica, Clase: Media, Denominación: Analista Programadora/or, Grupo A2, Número de Plazas: 1.

Jaén, a 31 de enero de 2019.- El Diputado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico (P.D. Resolución 646, de 25-06-15), ÁNGEL VERA SANDOVAL.